**EL CONSORCI CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ**

**Para el Centro Socio-Sanitario (CSS) Albada,**

**ofrece**

**Puesto de trabajo:**

|  |
| --- |
| **3 Médico/a Unidad de Geriatría de Agudos**  Grupo profesional 1.2: Personal sanitario |

**Descripción del Parc Taulí y del servicio:**

El Parc Taulí es un Hospital Universitario que tiene la misión de ofrecer una atención sanitaria y social de calidad, resolutiva, integral y que fomenta la equidad y la satisfacción en un marco de sostenibilidad, integrando la docencia, la investigación y la innovación. Somos una entidad de excelencia y nuestra razón de ser es la prestación de los servicios sanitarios en nuestra población de referencia, como entidad pública eficiente y generadora de valor para el territorio.

**Requisitos:**

* Título de licenciatura en Medicina y Cirugía.
* Título de especialista en Geriatría, Medicina Interna o Medicina de Familia y Comunitaria.
* \*Nivel de catalán C1.

\*Únicamente en los casos que falten candidaturas que reúnan todos los requisitos de acceso, se considerarán aquellos perfiles que cumplieran los requisitos a excepción del catalán y podrían optar en la plaza con un plan de carrera.

**Se valorará:**

* Curriculum vitae
* Experiencia profesional acreditada en los diferentes dispositivos de valoración geriátrica (Unidad de Geriatría de Agudos).
* Habilidades y motivación para participar en actividades docentes, de investigación y de mejora de la calidad.
* Disponiblidad para hacer atención continuada al CSS Albada y a Hospital de Agudos de la CSPT.
* Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
* Capacidad comunicativa y empática hacia los usuarios, los familiares y los/las profesionales.

**Se ofrece:**

Incorporación inmediata y con vinculación estable\* al equipo del Servicio de Geriatría y Curas Paliativas del Área de Atención Intermedia - Centro CSS Albada del Consorcio Corporación Sanitaria del Parc Taulí, entidad con Hospital Universitario. Institución con una amplía experiencia docente y formación continuada especializada.

\* La persona seleccionada se vinculará laboralmente mediante un contrato de sustitución por el plazo imprescindible hasta la cobertura reglamentaria y definitiva de la plaza vacante (antiguos interinatges) o, transitoriamente, otras modalidades que en derecho sean posibles, manteniendo la condición de interino hasta la resolución del proceso público de convocatoria que se efectuará de conformidad con la DA 4ª del RDL 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral. Las condiciones laborales son las establecidas en el III Convenio SISCAT, con jornada completa y con cobertura de atención continuada (guardias).

**Proceso de selección:**

Las condiciones generales de esta convocatoria se regirán por el qué recoge el presente anuncio y con los procedimientos que se detallan en las bases tipos de convocatoria para ocupación de plazas vigentes, que se pueden consultar en el web de la entidad [www.tauli.cat](http://www.tauli.cat) .

De acuerdo con el Código de Selección y Vinculación vigente, las persones candidatas se someterán a las pruebas siguientes:

* Valoración curricular (valoración de méritos de acuerdo con los ítems del apartado se valorará y con las correspondientes acreditaciones, salvo la experiencia interna que se acreditará de oficio).
* Entrevista personal (por los profesionales sin experiencia interna) o valoración directiva.
* Prueba psicotécnica.

Se podrán añadir las pruebas competenciales que se consideren necesarias para valorar la idoneidad de las candidaturas, en el marco del establecido al vigente Código de Selección y Vinculación. En ares a los principios de economía procesal y celeridad del proceso, también se podrán reducir las fases del proceso de selección en función de la ratio de candidatos con cumplimiento de los requisitos de la presente ofrecida.

Las personas no seleccionadas por esta posición que hayan realizado el proceso de selección, podràn ser consideradas, según su idoneidad, para ocupar vacantes que se puedan dar en otros ámbitos de características parecidas en la plaza objeto de esta convocatoria.

En cumplimiento de la LISMI, el Consorcio, tendrá en consideración la reserva para las personas candidatas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que sean idóneas para el desarrollo de las funciones a cubrir.

**Documentación e inscripción:**

**Documentación:**

Habrá que adjuntar en el momento de la inscripción los siguientes documentos en formato PDF:

Documentación requisito:

1.- Curriculum vitae.

2.- Titulación acreditativa del requisito.

Documentación complementaria:

3.- Acreditaciones formativas.

4.- Experiencia laboral (habrá que acreditarla mediante certificados de servicios prestados en entidades ajenas en el centro).

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La no presentación de la documentación requisito puede comportar la exclusión de la candidatura a la convocatoria.

**Enlace para la inscripción:** https://tauli.talentclue.com/es/node/117465409/12623479

**Información:** Para consultas en relación a esta convocatoria, os podéis dirigir a [seleccio@tauli.cat](mailto:seleccio@tauli.cat) indicando el número de referencia de este anuncio.

**Fecha de plazo:**  hasta la cobertura de necesidades.

**Código plaza:** 7459, 5030, 1900